

Ciudad de México, a 30 de junio de 2021

## CIRCULAR No. 63

**CC. TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
9, 12, 13 y 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
**Presentes.**

Me refiero al “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en acatamiento a diversas sentencias dictadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se aprueban 31 Convocatorias dirigidas a las personas ciudadanas del mismo número de Unidades Territoriales de las demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, para llevar a cabo las Jornadas Extraordinarias de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y/o de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021” y, de manera particular, al documento “Guía Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión con personas responsables y auxiliares. Jornada Extraordinaria” (Guía Operativa), aprobado el día de la fecha por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, mediante Acuerdo **CPCyC/022/2021**, adoptado en el marco de su Cuarta Sesión Extraordinaria, correspondiente al 2021.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII, 30, fracción I y 39, fracciones I, V, VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sírvanse atender las siguientes indicaciones.

1. Conocerán y revisarán con detalle la Guía Operativa, así como sus respectivos anexos para su difusión entre el personal distrital involucrado, para su debida implementación en el ámbito de su competencia.

Para ello, accederán al repositorio digital “*Materiales DEPCyC*”, disponible a través de la aplicación *Microsoft Share Point*, en donde encontrarán la carpeta denominada “*Guía MRVO JE*”, donde descargarán el documento de referencia y sus anexos. La liga de acceso al repositorio es:

<https://iedf.sharepoint.com/sites/materialesdepcyc>

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

## CIRCULAR No. 63

La totalidad de actividades y reportes indicados en la Guía Operativa deberán ser particularmente atendidas y reportadas a las áreas centrales del IECM que correspondan, en los términos y plazos establecidos, para fines de seguimiento y registro de cumplimiento.

2. Para la socialización del documento, las personas Titulares de Órgano Desconcentrado en las **Direcciones Distritales 9, 12, 13 y 30**, junto con las personas Subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana adscritas a los órganos desconcentrados involucrados participarán en una reunión virtual, a través de la aplicación *Microsoft Teams*, que se llevará a cabo el **próximo jueves 1 de julio de 2021**, a partir de las **16:00 horas**. La liga de acceso se dará a conocer con la debida oportunidad por la DEPCyC a través de los canales de comunicación institucionales.

De igual manera, la DEPCyC podrá convocar a otras reuniones para dar a conocer información adicional, en caso de ser necesario.

3. Atendiendo la brevedad de los plazos previstos por el Acuerdo que da origen a la Jornada Extraordinaria, los Órganos Desconcentrados involucrados puntualmente iniciarán los trabajos de registro, capacitación y designación de las personas responsables y auxiliares de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) **a partir del jueves 1° de julio de 2021**, y así deberán hacerlo constar en los documentos que se generen para dar evidencia y generar el soporte correspondiente.
4. Para la capacitación de las personas responsables y auxiliares, deberán hacer uso de los materiales de apoyo que se encuentran en el repositorio electrónico "*Materiales DEPCyC*" en la carpeta denominada "**(210701) Materiales de Apoyo MRVO JE**", a la que accederán a través de la liga indicada en el **numeral 1** de esta Circular. Asimismo, harán uso de aquellos materiales impresos (Guía dirigida a responsables de mesa; folleto de recomendaciones para voto prioritario; cartel guía; y paquete [Kit] de documentación muestra para simulacros, elaborados para el proceso ordinario celebrado en el 2020) que previamente han sido entregados por la DEPCyC.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019


## CIRCULAR No. 63

Por último, para resolver dudas respecto de las actividades señaladas en la presente Circular, contarán con el apoyo de las siguientes personas funcionarias adscritas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC):

Nombre y cargo de la funcionaria	Correo electrónico institucional
Laura Evelia Toledo Nájera Jefa de Departamento de Participación Ciudadana IV	<i>laura.toledo@iecm.mx</i>
Luis Alberto Gasca Ramos Jefe de Departamento de Participación Ciudadana II	<i>luis.gasca@iecm.mx</i>

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración institucional, reciban un saludo cordial.

### Atentamente

  
**Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo**  
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Mtro. César Ernesto Ramos Mega.** Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.** Para su conocimiento. Presentes.  
**Mtra. Marisonia Vázquez Mata.** Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.  
**Mtro. Bernardo Núñez Yedra.** Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.  
Archivo.

MVM/JDVS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019